

<p>Nombre de la Entidad: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA - IMT</p> <p>Periodo Evaluado: ENERO A JUNIO DE 2021</p>																																										
<p>Estado del sistema de Control Interno de la entidad 88%</p>																																										
<p>Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</p>																																										
<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (SI/ en proceso/ No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>En proceso</p> <p>Se trabaja sin pausa en la cultura del control. Hay compromiso en cada servidor público del imct de lograr el desarrollo de los principios orientadores del Sistema de Control Interno, esto es, autocontrol, autoregulación y autogestión, principios que una vez sean aprehendidos se traducen en valor público y bienestar de la sociedad en general, de allí su utilidad.</p> <p>La alta gerencia ha venido trabajando en el diseño e implementación de políticas en aras de modernizar el servicio público. Los diferentes obstáculos son superados gracias al esfuerzo y disposición de los servidores del instituto, a que han interiorizado el código de integridad, dando énfasis al principio del compromiso. Además, desde la evaluación y monitoreo al Sistema de Control Interno también se hace lo propio, se observa que el control está activo, los cambios administrativos, legales, presupuestales, laborales y políticos que impactan el devenir natural son asumidos con naturalidad y como reto actuante, circunstancia que se refleja, sin duda, en los resultados, y a su vez, en la medición y control. Ha sido una constante que, desde la Oficina de Control Interno se orienta hacia la superación de los baches que se presenten en la vía, baches que pueden llegar a amenazar la materialización de los objetivos trazados, el aporte tiene como norte contribuir para que el beneficio público propuesto en el plan de desarrollo y transferido a la comunidad, cumple con rigor el principio de legalidad y esté enmarcado en los postulados de la Función Administrativa consagrados en la Constitución Política y en la Ley.</p> <p>En el semestre que termina, acorde con la realidad y exigencia actual, se puso en marcha el estudio del rediseño institucional, el que sin duda, traerá cambios, incluso, estructurales, facilitando la implementación definitiva del MIPG y los resultados que esta herramienta trae consigo. Se considera un paso útil y oportuno en la dirección correcta.</p>																																									
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (SI/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p> <p>La función pública encomendada, la experiencia en el proceso y la calificación obtenida, siempre serán un reto, un aprendizaje y una meta. El paso del tiempo termina siendo el mejor juez, a través de él, se puede visualizar el punto de partida, el rastro de los cambios, las mejoras, los éxitos y las falencias materializadas, analizar con sínderesis el resultado obtenido, resulta de mucha utilidad, pues, con base en él, volver a plantear escenarios futuros, cuenta con la certeza de mayor y mejor acierto.</p> <p>Aprender sobre lo aprendido, sin duda, permite avances en la efectividad del sistema de control interno, comprender el límite que traza los recursos con los que se cuenta, la capacidad institucional, la complejidad de algunos procesos o políticas, el objeto misional y otros factores, tienen incidencia directa en la prestación del servicio público, en la forma y en los resultados, sin embargo, no es óbice para declinar en la materialización de óptimos resultados, las falencias y debilidades detectadas son auténticas oportunidades para fortalecer, no sólo el sistema de control, sino, la gestión pública en general.</p>																																									
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>Si</p> <p>La función pública desempeñada en el imct está distribuida conforme a las competencias y perfiles de los servidores que laboran aquí. Las funciones individuales asignadas derivan en responsabilidades que están trazadas en las distintas líneas de defensa, que opera como engranaje, afortunadamente, el liderazgo colaborativo contribuye a tener presente en el actual los principios consagrados en el código de integridad, lo que se traduce en informes sin salvedades en los resultados de auditoría y en una aceptable percepción ciudadana, el imct está lejos de malas prácticas administrativas, el trabajo denodado en este frente se convierte en hábito cultural, para que, sin importar la época o la administración de turno no se flaquee y se vuelva a cause alguna vez perdido, en la administración pública.</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>¿El componente está presente y funcionando?</th> <th>Nivel de Cumplimiento componente</th> <th>Estado actual_ Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas</th> <th>Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior</th> <th>Estado del componente presentado en el informe anterior</th> <th>Avance final del componente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ambiente de control</td> <td>Si</td> <td>90%</td> <td>Se observó el Registro de activos y el índice de información clasificada y reservada adoptado por la resolución 217 de 2019, los cuales se requieren actualizar a la fecha. Pese a tener manual de funciones actualizado, de hacer énfasis en autocontrol, falta individualizar algunos riesgos en los puestos de trabajo que se reflejan en la evaluación de desempeño. Se encontró la implementación del formato de evaluación: SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CONTRATISTAS, CÓDIGO: GAF-F-13, como mecanismo para evaluar la efectividad en el apoyo de las actividades de los procesos. Respecto a la circular 10 de 2020 de la CNIC, se tiene que la entidad emitió Resolución 245 de 2019, por medio de la cual se conformó la comisión de personal del imct, así mismo la Resolución 365 de 2019, donde consta la contratación del futuro concurso de las 14 plazas vacantes. Respecto de la evaluación de desempeño laboral se hizo en forma pacífica consultando cuál es necesario respetar a los funcionarios de planta y establecer mayores y mejores compromisos que reducen en la prestación del servicio público encomendado en cantidad y calidad. La provisión transitoria no se da desde las condiciones de la naturaleza de la planta de cargos, sin embargo de presentarse y ser posibles su encargo, la administración está presta a cumplir a cabalidad el procedimiento respectivo.</td> <td>81%</td> <td>El ambiente de control en la entidad es perceptible tanto en los servidores de planta como en los colaboradores y clientes o usuarios habituales, la administración proyecta escenarios para ello. Dada la cultura de control integrada en el quehacer diario, el conocimiento de lo público y la estabilidad de sus servidores, incluso los funcionarios del nivel directivo, generan un ambiente propicio para aprender sobre lo aprendido y constantemente innovar y corregir cuando sea del caso.</td> <td>9%</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de riesgos</td> <td>Si</td> <td>94%</td> <td>En términos generales, la entidad en su conjunto ha estado atenta a analizar, asignar y monitorear los posibles riesgos en el desempeño de la misión institucional, afortunadamente no se han materializado ninguno de ellos y se tiene la cautela al máximo para prevenir ese tipo de situaciones que podrían perjudicar la materialización de los objetivos trazados. Es debido aclarar que respecto a actividades autorizadas, no hay análisis de riesgos puesto que esta figura jurídica no tiene aplicación en el imct.</td> <td>85%</td> <td>La acertiva identificación, tratamiento y monitoreo y evaluación del riesgo dan como resultado un desempeño institucional bastante aceptable</td> <td>9%</td> </tr> <tr> <td>Actividades de control</td> <td>Si</td> <td>79%</td> <td>Las actividades de control están presentes en el día a día y en las acciones que emprende el imct. El monitoreo a riesgos se realiza de forma permanente y se consolida de acuerdo a Resolución 365 de 2019. Cada vez que se va haciendo más resplandeciente el autocontrol en la primera línea de defensa, emergiendo la cultura del control como parte actuante en el proceso administrativo del instituto. Se sugiere efectuar ajustes en las actividades diarias que permitan ejercer un mejor control inmediato, reportando los posibles hechos que puedan llegar a afectar el proceso en sí mismo. Se recomienda consolidar la matricias de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, así como la evaluación de la adecuación de controles a especificidades de cada proceso.</td> <td>75%</td> <td>La responsabilidad en las acciones u omisiones ya son parte de la gerencia institucional, el control es latente, los valores aprehendidos permiten tener un autocontrol actuante. La continuidad de las personas al frente de los despachos de las subdirecciones permiten hacer una buena prima y seguir líneas de defensa fundamentales en la línea del control, incluso opera bien el sistema.</td> <td>4%</td> </tr> <tr> <td>Información y comunicación</td> <td>Si</td> <td>89%</td> <td>Se observó el Registro de activos y el índice de información clasificada y reservada adoptado por la resolución 217 de 2019, los cuales se requieren actualizar a la fecha. El imct cuenta con inventario de gestión documental del archivo central, además de información del almacén y bienes en contabilidad. Se requiere actualizar conversación usuarios, y profundizar en los medios de comunicación interna, revisando las políticas y procedimientos definidos en la materia.</td> <td>75%</td> <td>La información a través de los medios digitales va penetrando cada día mas con mas eficacia, es un medio idóneo para informar y comunicar tanto las decisiones que se pretenden tomar o que se han tomado, así como informar de los resultados obtenidos de un proceso determinado. Un buen sector de usuarios se interesan en tiempo real y oportuno del acontecer del imct en la ciudad e incluso en la región.</td> <td>14%</td> </tr> <tr> <td>Monitoreo</td> <td>Si</td> <td>86%</td> <td>Pese a cumplir las acciones de mejora concertadas en planes de mejoramiento suscritos con los entes de control no se logra la retroalimentación de la cultura de la acción correctiva en forma permanente. Se sugiere recabar sobre el principio del auto control para que se integre en todos los servidores y con ello desaparezcan los riesgos del descuido o negligencia de los labores a ejecutar procesos y servicios evaluados acorde al nivel de riesgo.</td> <td>75%</td> <td>El monitoreo o seguimiento es un auténtico peón, pieza fundamental en el quehacer institucional, puesto en movimiento con destreza, dada su condición natural, produce resultados magníficos, esta figura cada día tiene mas relieve en la administración en general por los alcances y aportes que produce, permite implementar paulatinamente el principio de autogestión.</td> <td>11%</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual_ Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente	Ambiente de control	Si	90%	Se observó el Registro de activos y el índice de información clasificada y reservada adoptado por la resolución 217 de 2019, los cuales se requieren actualizar a la fecha. Pese a tener manual de funciones actualizado, de hacer énfasis en autocontrol, falta individualizar algunos riesgos en los puestos de trabajo que se reflejan en la evaluación de desempeño. Se encontró la implementación del formato de evaluación: SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CONTRATISTAS, CÓDIGO: GAF-F-13, como mecanismo para evaluar la efectividad en el apoyo de las actividades de los procesos. Respecto a la circular 10 de 2020 de la CNIC, se tiene que la entidad emitió Resolución 245 de 2019, por medio de la cual se conformó la comisión de personal del imct, así mismo la Resolución 365 de 2019, donde consta la contratación del futuro concurso de las 14 plazas vacantes. Respecto de la evaluación de desempeño laboral se hizo en forma pacífica consultando cuál es necesario respetar a los funcionarios de planta y establecer mayores y mejores compromisos que reducen en la prestación del servicio público encomendado en cantidad y calidad. La provisión transitoria no se da desde las condiciones de la naturaleza de la planta de cargos, sin embargo de presentarse y ser posibles su encargo, la administración está presta a cumplir a cabalidad el procedimiento respectivo.	81%	El ambiente de control en la entidad es perceptible tanto en los servidores de planta como en los colaboradores y clientes o usuarios habituales, la administración proyecta escenarios para ello. Dada la cultura de control integrada en el quehacer diario, el conocimiento de lo público y la estabilidad de sus servidores, incluso los funcionarios del nivel directivo, generan un ambiente propicio para aprender sobre lo aprendido y constantemente innovar y corregir cuando sea del caso.	9%	Evaluación de riesgos	Si	94%	En términos generales, la entidad en su conjunto ha estado atenta a analizar, asignar y monitorear los posibles riesgos en el desempeño de la misión institucional, afortunadamente no se han materializado ninguno de ellos y se tiene la cautela al máximo para prevenir ese tipo de situaciones que podrían perjudicar la materialización de los objetivos trazados. Es debido aclarar que respecto a actividades autorizadas, no hay análisis de riesgos puesto que esta figura jurídica no tiene aplicación en el imct.	85%	La acertiva identificación, tratamiento y monitoreo y evaluación del riesgo dan como resultado un desempeño institucional bastante aceptable	9%	Actividades de control	Si	79%	Las actividades de control están presentes en el día a día y en las acciones que emprende el imct. El monitoreo a riesgos se realiza de forma permanente y se consolida de acuerdo a Resolución 365 de 2019. Cada vez que se va haciendo más resplandeciente el autocontrol en la primera línea de defensa, emergiendo la cultura del control como parte actuante en el proceso administrativo del instituto. Se sugiere efectuar ajustes en las actividades diarias que permitan ejercer un mejor control inmediato, reportando los posibles hechos que puedan llegar a afectar el proceso en sí mismo. Se recomienda consolidar la matricias de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, así como la evaluación de la adecuación de controles a especificidades de cada proceso.	75%	La responsabilidad en las acciones u omisiones ya son parte de la gerencia institucional, el control es latente, los valores aprehendidos permiten tener un autocontrol actuante. La continuidad de las personas al frente de los despachos de las subdirecciones permiten hacer una buena prima y seguir líneas de defensa fundamentales en la línea del control, incluso opera bien el sistema.	4%	Información y comunicación	Si	89%	Se observó el Registro de activos y el índice de información clasificada y reservada adoptado por la resolución 217 de 2019, los cuales se requieren actualizar a la fecha. El imct cuenta con inventario de gestión documental del archivo central, además de información del almacén y bienes en contabilidad. Se requiere actualizar conversación usuarios, y profundizar en los medios de comunicación interna, revisando las políticas y procedimientos definidos en la materia.	75%	La información a través de los medios digitales va penetrando cada día mas con mas eficacia, es un medio idóneo para informar y comunicar tanto las decisiones que se pretenden tomar o que se han tomado, así como informar de los resultados obtenidos de un proceso determinado. Un buen sector de usuarios se interesan en tiempo real y oportuno del acontecer del imct en la ciudad e incluso en la región.	14%	Monitoreo	Si	86%	Pese a cumplir las acciones de mejora concertadas en planes de mejoramiento suscritos con los entes de control no se logra la retroalimentación de la cultura de la acción correctiva en forma permanente. Se sugiere recabar sobre el principio del auto control para que se integre en todos los servidores y con ello desaparezcan los riesgos del descuido o negligencia de los labores a ejecutar procesos y servicios evaluados acorde al nivel de riesgo.	75%	El monitoreo o seguimiento es un auténtico peón, pieza fundamental en el quehacer institucional, puesto en movimiento con destreza, dada su condición natural, produce resultados magníficos, esta figura cada día tiene mas relieve en la administración en general por los alcances y aportes que produce, permite implementar paulatinamente el principio de autogestión.	11%
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual_ Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente																																				
Ambiente de control	Si	90%	Se observó el Registro de activos y el índice de información clasificada y reservada adoptado por la resolución 217 de 2019, los cuales se requieren actualizar a la fecha. Pese a tener manual de funciones actualizado, de hacer énfasis en autocontrol, falta individualizar algunos riesgos en los puestos de trabajo que se reflejan en la evaluación de desempeño. Se encontró la implementación del formato de evaluación: SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CONTRATISTAS, CÓDIGO: GAF-F-13, como mecanismo para evaluar la efectividad en el apoyo de las actividades de los procesos. Respecto a la circular 10 de 2020 de la CNIC, se tiene que la entidad emitió Resolución 245 de 2019, por medio de la cual se conformó la comisión de personal del imct, así mismo la Resolución 365 de 2019, donde consta la contratación del futuro concurso de las 14 plazas vacantes. Respecto de la evaluación de desempeño laboral se hizo en forma pacífica consultando cuál es necesario respetar a los funcionarios de planta y establecer mayores y mejores compromisos que reducen en la prestación del servicio público encomendado en cantidad y calidad. La provisión transitoria no se da desde las condiciones de la naturaleza de la planta de cargos, sin embargo de presentarse y ser posibles su encargo, la administración está presta a cumplir a cabalidad el procedimiento respectivo.	81%	El ambiente de control en la entidad es perceptible tanto en los servidores de planta como en los colaboradores y clientes o usuarios habituales, la administración proyecta escenarios para ello. Dada la cultura de control integrada en el quehacer diario, el conocimiento de lo público y la estabilidad de sus servidores, incluso los funcionarios del nivel directivo, generan un ambiente propicio para aprender sobre lo aprendido y constantemente innovar y corregir cuando sea del caso.	9%																																				
Evaluación de riesgos	Si	94%	En términos generales, la entidad en su conjunto ha estado atenta a analizar, asignar y monitorear los posibles riesgos en el desempeño de la misión institucional, afortunadamente no se han materializado ninguno de ellos y se tiene la cautela al máximo para prevenir ese tipo de situaciones que podrían perjudicar la materialización de los objetivos trazados. Es debido aclarar que respecto a actividades autorizadas, no hay análisis de riesgos puesto que esta figura jurídica no tiene aplicación en el imct.	85%	La acertiva identificación, tratamiento y monitoreo y evaluación del riesgo dan como resultado un desempeño institucional bastante aceptable	9%																																				
Actividades de control	Si	79%	Las actividades de control están presentes en el día a día y en las acciones que emprende el imct. El monitoreo a riesgos se realiza de forma permanente y se consolida de acuerdo a Resolución 365 de 2019. Cada vez que se va haciendo más resplandeciente el autocontrol en la primera línea de defensa, emergiendo la cultura del control como parte actuante en el proceso administrativo del instituto. Se sugiere efectuar ajustes en las actividades diarias que permitan ejercer un mejor control inmediato, reportando los posibles hechos que puedan llegar a afectar el proceso en sí mismo. Se recomienda consolidar la matricias de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones, así como la evaluación de la adecuación de controles a especificidades de cada proceso.	75%	La responsabilidad en las acciones u omisiones ya son parte de la gerencia institucional, el control es latente, los valores aprehendidos permiten tener un autocontrol actuante. La continuidad de las personas al frente de los despachos de las subdirecciones permiten hacer una buena prima y seguir líneas de defensa fundamentales en la línea del control, incluso opera bien el sistema.	4%																																				
Información y comunicación	Si	89%	Se observó el Registro de activos y el índice de información clasificada y reservada adoptado por la resolución 217 de 2019, los cuales se requieren actualizar a la fecha. El imct cuenta con inventario de gestión documental del archivo central, además de información del almacén y bienes en contabilidad. Se requiere actualizar conversación usuarios, y profundizar en los medios de comunicación interna, revisando las políticas y procedimientos definidos en la materia.	75%	La información a través de los medios digitales va penetrando cada día mas con mas eficacia, es un medio idóneo para informar y comunicar tanto las decisiones que se pretenden tomar o que se han tomado, así como informar de los resultados obtenidos de un proceso determinado. Un buen sector de usuarios se interesan en tiempo real y oportuno del acontecer del imct en la ciudad e incluso en la región.	14%																																				
Monitoreo	Si	86%	Pese a cumplir las acciones de mejora concertadas en planes de mejoramiento suscritos con los entes de control no se logra la retroalimentación de la cultura de la acción correctiva en forma permanente. Se sugiere recabar sobre el principio del auto control para que se integre en todos los servidores y con ello desaparezcan los riesgos del descuido o negligencia de los labores a ejecutar procesos y servicios evaluados acorde al nivel de riesgo.	75%	El monitoreo o seguimiento es un auténtico peón, pieza fundamental en el quehacer institucional, puesto en movimiento con destreza, dada su condición natural, produce resultados magníficos, esta figura cada día tiene mas relieve en la administración en general por los alcances y aportes que produce, permite implementar paulatinamente el principio de autogestión.	11%																																				